

**EVALUACIÓN PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

**Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).**

- ✓ **DEPARTAMENTO:**
- ✓ **ÁREA: de la Comunicación y la Forma**
- ✓ **EXPTE. N° EXP-2026-11496#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN**
- ✓ **CARRERA: Arquitectura**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple**

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS, Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO y Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO**  
**Por la Resolución N° RES-2026-306-D-ARQ#UNNE se modificó el Calendario de Sustanciación.**

**ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. León ALSINA - DNI N° 33.435.753**

**DOCENTE INSCRIPTA: Esp. Arq. Vanesa Sandra Araceli NAÓN**

**FECHA: 09/05/2026 – Hora: 10:30**

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 09 días del mes de mayo de 2026, a las 10:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN", del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura; de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia del Sr. León ALSINA - DNI N° 33.435.753.

**EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:**

Para establecer el puntaje de este aspecto a evaluar la comisión considera los antecedentes puntuables permanentes además de los del período informado, en los siguientes aspectos:

**Formación académica: (Subtotal: 40 puntos).**

La Arq. Naón, posee el título de arquitecto y se destaca aquí su constante preocupación por su formación. Actualmente está cursando una maestría y un doctorado, que sumaron mayor puntaje en próximas evaluaciones.

**Formación docente: (Subtotal: 75 puntos).**

Se valoran como muy pertinentes, tanto su título de especialista en docencia universitaria, como la permanente realización de cursos de formación, diplomaturas relacionadas con su formación docente.

**Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 15 puntos).**

Se puntúan aquí los cursos de Maestría y Doctorado cursados hasta el momento. con el puntaje máximo consignado.

**Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 32 puntos).**

La Arq. Naón, se desempeña como docente hace 14 años, cumpliendo funciones de auxiliar y de Jefe de Trabajos Prácticos, este último en forma interina. También desempeña acción tutorial desde el año 2025.

**Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 20 puntos).**

Presenta trabajo de divulgación de la actividad docente en congresos, jornadas y encuentros, en colaboración con equipos docentes.

**Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 16 puntos).**

Es integrante de proyectos de investigación.

**Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 50 puntos).**

Cuenta con certificación en numerosas publicaciones de divulgación científica en jornadas, congresos y encuentros.

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 5 puntos).**

Realiza junto a la cátedra una exposición de trabajos que ha servido para dar a conocer los resultados del desarrollo de la materia y la producción de los estudiantes.

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 7 puntos).**

Participación como expositor en un panel en el eje Accesibilidad y Barreras.

**Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 6 puntos).**

Co Dirige adscriptos dentro de la cátedra.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 14 puntos).**

Es designada como evaluadora docente en 7 carreras docentes, tanto como titular, así como suplente.

**Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 0 puntos).**

**Actividades profesionales: (Subtotal: 10 puntos).**

Es Personal de Planta Permanente en el Instituto de Tierras Fiscales.

**Puntaje total obtenido: 290 puntos / 10 = 29,0**

**EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:**

1- El Plan de Trabajo presentado está claramente adecuado al Plan de Estudios de la carrera y a sus requerimientos para la UC. **Valoración: 10 puntos.**

2- El Plan presentado está muy bien estructurado y claramente presentado. Está elaborado de forma muy clara y adecuado al programa y planificación del responsable de la UC. Se sugiere en próximas presentaciones especificar metodologías didácticas al igual que mencionar criterios, instrumentos y recursos de evaluación. **Valoración: 10 puntos.**

3- El desarrollo del método de trabajo explicado es plenamente acorde al plan del docente a cargo de la UC, por lo que está centrado en el estudiante. **Valoración: 10 puntos.**

4- Respecto de la integración de las TIC, en el Plan de Trabajo referencia el interés por continuar y fortalecer el uso de medios digitales como recurso didáctico. **Valoración: 10 puntos.**

5- Presenta como bibliografía la seleccionada por el docente a cargo de la UC, por lo que se la considera pertinente. **Valoración: 10 puntos.**

6- Refiere a su disposición a colaborar en la articulación con otras unidades curriculares tanto como a participar de manera amplia en acciones de intercambio académico y profesional. **Valoración: 10 puntos.**

7- Expresa en su escrito su intención de seguir participando en actividades de investigación que ejecuta actualmente. Asimismo, en su formación de maestría en curso también se halla en proceso de investigar. Incluye en su plan la disposición a realizar tareas de extensión, gestión, y otras para las que sea requerida, siempre en el contexto de su cargo y posibilidades. **Valoración: 10 puntos.**

8- El texto presentado está organizado teniendo en cuenta la carga horaria asignada a la UC, tanto como las posibilidades de trabajo en clase y domiciliario de los cursantes. **Valoración: 10 puntos.**

9- Los ítems desarrollados están ajustados a los requerimientos del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, y son acordes con los alcances del Título. **Valoración: 20 puntos.**

**Puntaje total obtenido: 100 puntos.**

Esta comisión evalúa el Plan de Trabajo presentado como muy bien elaborado y ajustado a los requerimientos del cargo; El mismo se ajusta al programa y planificación presentados por el responsable a cargo de la cátedra. La valoración es muy positiva.

**VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:**

La Comisión Evaluadora ha analizado el desempeño de la Esp. Arq. Vanesa Sandra Araceli Naón en la unidad curricular "Sistemas de Representación y Expresión", destacando los siguientes aspectos técnico-pedagógicos:

Planeamiento de actividades y selección de contenidos: Se observa una planificación institucionalmente alineada con los objetivos del Área de la Comunicación y la Forma. La docente demuestra solvencia en la organización de la enseñanza, evidenciando una adecuada secuenciación de contenidos que facilita la transición de los estudiantes hacia los niveles de complejidad requeridos por el Plan de Estudio 2018. Su labor se destaca por la pertinencia de las propuestas pedagógicas en contextos de masividad, logrando integrar las competencias disciplinares con las necesidades del estudiantado.

En cuanto a la Modalidad de dictado y logro de objetivos: El desempeño en el aula refleja un compromiso con el acompañamiento pedagógico, especialmente en lo referido a la resolución de dificultades detectadas en el alumnado durante el proceso de aprendizaje. La modalidad de dictado se caracteriza por una notable adaptabilidad, habiendo transitado con éxito procesos de ajuste metodológico y virtualización. Los informes de cátedra ratifican que los objetivos de enseñanza han sido alcanzados de manera satisfactoria, destacando la predisposición de la docente para implementar cambios que optimicen la calidad educativa.

Respecto a la Actualización y profundización de los conocimientos: Se valora positivamente la trayectoria de formación continua de la docente. La obtención del título de Especialista y su constante participación en jornadas de actualización disciplinar y pedagógica —como el "Taller de Reflexión sobre Prácticas de Enseñanza" y las "Jornadas de Investigación"— acreditan una profundización sistemática en su área de conocimiento. Esta actualización se traduce en una práctica docente reflexiva que incorpora herramientas contemporáneas al dictado de la asignatura.

En Desempeño en las actividades asignadas e información pertinente: La docente cumple con responsabilidad y dedicación las tareas de gestión académica y docencia directa. Su desempeño ha sido calificado como "Muy Satisfactorio" por las autoridades de la unidad curricular, subrayando su proactividad y su capacidad de trabajo en equipo dentro de la cátedra. La documentación analizada, incluyendo las resoluciones de aprobación de informes anuales (RES-2024-290-CD y RES-2025-286-CD), confirma una trayectoria de regularidad y excelencia en el cumplimiento de sus obligaciones inherentes al cargo de Auxiliar Docente de Primera.

Por lo expuesto, esta Comisión considera que el desempeño de la docente es altamente satisfactorio, destacándose por su equilibrio entre la formación académica continua, la eficiencia en la gestión del aula y su firme compromiso institucional.

**VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

La Comisión Evaluadora ha procedido al análisis del Informe Institucional de Control de Gestión, el cual integra diversos indicadores del desempeño académico y el compromiso institucional de la docente Esp. Arq. Vanesa Sandra Araceli Naón durante el periodo evaluado.

Respecto a Encuesta a Estudiantes: Se observa una valoración consistentemente positiva por parte del estudiantado. En los ciclos lectivos 2022, 2023 y 2024, las opiniones recabadas bajo la consulta sobre la percepción general del docente reflejan una tendencia mayoritaria hacia las categorías de "Muy Bueno" y "Bueno": Ciclo 2022: De 30 estudiantes, 25 expresaron una valoración positiva (13 Muy Bueno; 12 Bueno). Ciclo 2023: De 16 encuestados, 11 manifestaron conformidad (8 Muy Bueno; 3 Bueno). Ciclo 2024: Con una muestra de 7 respuestas, la tendencia se mantiene con 4 valoraciones positivas.

Se destaca que estos resultados corresponden a alumnos del Plan de Estudio 2018 y que el desempeño de la docente en las tareas asignadas ha sido calificado institucionalmente como "muy satisfactorio" en base a estas interacciones.

Según el Compromiso Institucional y Control de Gestión: La docente demuestra un sólido compromiso con el funcionamiento y la gestión de la Unidad Académica. Se registra su participación activa en actividades de control de gestión, habiendo sido designada como Jurado e Integrante de Comisiones Evaluadoras mediante diversas resoluciones (Nros. RES-2024-716-D, RES-2025-48-D, RES-2024-261-CD y RES-2025-50-D). Estas intervenciones acreditan el cumplimiento efectivo de sus deberes y obligaciones institucionales según la normativa vigente.

La Valoraciones de Evaluaciones Previas y Desempeño Académico: El dictamen de la Comisión Evaluadora precedente fue unánime y favorable, recomendando oportunamente la renovación de su designación regular por un periodo de cuatro años. En dicho proceso, se resaltó su capacidad para la enseñanza en entornos de masividad y su adaptabilidad metodológica durante la transición a la virtualidad. En el periodo actual, el informe de cátedra ratifica la responsabilidad y dedicación de la docente, subrayando su predisposición para los procesos de cambio y ajustes metodológicos. Se valora especialmente su esfuerzo por atender las dificultades del alumnado en el dictado de la asignatura "Sistemas de Representación y Expresión" y su participación en la actualización de contenidos y perfeccionamiento docente.

En conclusión, considerando la regularidad en la presentación de sus Informes de Actividad Académica Anual (aprobados por Resoluciones HCD FAU N° 166/23, RES-2024-290-CD y RES-2025-286-CD) y la consistencia entre su Plan de Actividades 2026-2030 con los requerimientos institucionales, esta Comisión ratifica la valoración satisfactoria del desempeño integral de la Esp. Arq. Naón.

#### **EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**

La Comisión Evaluadora destaca que, durante la entrevista personal, la postulante se desenvolvió con notable soltura y un manejo preciso de los contenidos, demostrando una capacidad resolutoria dada por su trayectoria previa en la unidad académica. Se valoran positivamente los siguientes aspectos:

Habilidad de Comunicación: La Arq. Naón evidenció una excelente capacidad comunicativa, fundamental para el manejo de grupos masivos (comisiones de

aproximadamente 80 alumnos), logrando transmitir con claridad los objetivos pedagógicos de la cátedra.

Motivación para permanecer en el cargo: Se observa un fuerte compromiso institucional, sustentado en su trayectoria como docente auxiliar desde el año 2012 y su participación activa en roles de gestión y evaluación docente.

Conocimiento del tema objeto de concurso: Demostró un dominio profundo de los sistemas de representación, priorizando la comunicación gráfica como herramienta proyectual y la transición de la expresión analógica a la técnica.

Conocimiento de su plan de actividades docentes: La postulante expuso con coherencia su Plan de Actividades 2026-2030, alineado a las funciones de Auxiliar de Primera según la normativa vigente (RES-2024-832-CS#UNNE), con especial énfasis en la innovación metodológica. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios:

Explicó con solvencia la importancia de la asignatura en el primer año de la carrera como base del lenguaje gráfico técnico-expresivo necesario para el proceso de diseño integral.

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: Se valoró la evolución académica de la docente, quien ha profundizado su formación de posgrado a través del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo y la Maestría en Educación Virtual, atendiendo a la actualización pedagógica constante.

Articulación con los Alcances del Título: La propuesta pedagógica articula directamente con las competencias profesionales del arquitecto, fomentando la capacidad de observación y síntesis para transmitir objetos reales o ideales mediante el dibujo de precisión.

**Puntaje Desglosado:**

**Habilidad de Comunicación: 10 pts.**

**Motivación para el cargo: 10 pts.**

**Conocimiento del tema: 10 pts.**

**Conocimiento del plan de actividades: 20 pts.**

**Relevancia y vinculación curricular: 10 pts.**

**Subsanación de aspectos anteriores: 20 pts.**

**Articulación con Alcances del Título: 20 pts.**

**Puntaje total obtenido: 100 puntos.**

**DICTAMEN DEFINITIVO:**

Respecto de los antecedentes, la Esp. Arq. Naón demuestra estar en permanente proceso de formación y actualización disciplinar y docente. Muestra una actitud comprometida con el desarrollo académico y con la realización de aportes institucionales.

En lo relativo al Plan de Trabajo, esta comisión evalúa el presentado como muy bien elaborado y ajustado a los requerimientos del cargo; El mismo se ajusta al programa y planificación presentados por el responsable a cargo de la cátedra. La valoración es muy positiva.

En cuanto al desempeño docente, esta Comisión considera que el desempeño de la docente es altamente satisfactorio, destacándose por su equilibrio entre la formación académica continua, la eficiencia en la gestión del aula y su firme compromiso institucional.

En lo que hace al informe institucional, en él se ratifica la responsabilidad y dedicación de la docente, su predisposición para los procesos de cambio y ajustes metodológicos, el cumplimiento de los requerimientos institucionales y de su desempeño áulico lo cual demuestra su compromiso con su labor en la FAU. Por todo ello esta Comisión ratifica la valoración satisfactoria del desempeño integral de la Esp. Arq. Naón.

Acerca de la entrevista personal, esta comisión la estima como muy clara, fluida y precisa, demostrando gran solidez en sus funciones como docente en lo didáctico y disciplinar, cuanto en la rigurosidad de su plan de trabajo, tanto el cumplimentado que se evalúa en esta instancia, como el propuesto para el periodo a designar.

Por todo lo indicado previamente, el dictamen de esta Comisión Evaluadora es favorable.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

| Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica | Puntaje obtenido | Cálculo ponderado | Puntaje ponderado |
|---|------------------|-------------------|-------------------|
| Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%                   | 29,0             | 29*40             | 1160              |
| Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%             | 100              | 100*30            | 3000              |
| Entrevista: Peso ponderado: 30%                               | 100              | 100*30            | 3000              |
| Total: 100% = suma de valores / 100                           |                  |                   | 71,60             |

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Esp. Arq. Vanesa Sandra Araceli NAÓN como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN", del Área de la Comunicación y la Forma de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

-----  
Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO

-----  
Mgter. Arq. Delia Estela ROMANO

-----  
Esp. Arq. Graciela Beatriz ROJAS